



ACTA CI-FR-01/2014. Concurso Interno por el Procedimiento de Fondo Revolvente

Zapopan, Jalisco, a 22 de Abril de 2014

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Pirules No. 71, Ciudad Granja, siendo las 10:00 horas, se dio por iniciada la sesión del Comité Interno de Adquisiciones del IITEJ, para llevar a cabo la evaluación de las propuestas para la Adquisición de Licencia IBM Cognos, contando con la presencia del, C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, la C. Raquel Robles Bonilla, y el Ing. Salvador Cárdenas Martos, encargado de la Dirección de Administración, Encargado de la Coordinación de Recursos Materiales y Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información respectivamente, todos servidores públicos del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco respectivamente, quienes integraron el Comité Interno del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Evaluación del procedimiento de Invitación:

Se enviaron las invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas:

- NEXOLUTION, SA DE CV. (Aureliano.rivera@nexolution.com)
- TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS, SA DE CV. (Oscar.preciado@tec-ps.com)
- PARADIGMABI, SA DE CV. (Alejandro.alvarado@paradigmabi.com)

Recepción de propuestas

- Se recibió correo electrónico con la propuesta de la Empresa TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS, SA DE CV. el día 10 de Abril de 2014.
- Se recibió correo electrónico con la propuesta de la Empresa PARADIGMABI, SA DE CV. el día 21 de Abril de 2014.
- Se recibió correo electrónico con la propuesta de la Empresa NEXOLUTION, SA DE CV. el día 21 de Abril de 2014.

Evaluación de la propuesta

Se procedió a la realización del cuadro comparativo correspondiente en donde se analizaron y revisaron las propuestas recibidas. Por lo cual se determina lo siguiente:

1. Adjudicar a la empresa **TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS, SA DE CV.** la Adquisición de Licencia IBM Cognos por la cantidad de \$ 179,215.70 (Ciento Setenta y Nueve mil Doscientos Quince Pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido., por presentar la mejor propuesta.
2. No se Adjudica a la empresa de NEXOLUTION, SA DE CV. Por presentar una propuesta mayor a la Adjudicada.

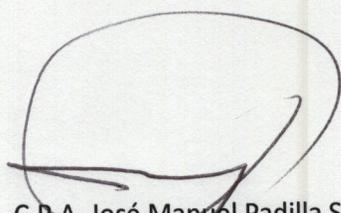
3. No se Adjudica a la empresa de PARADIGMABI, SA DE CV. Por presentar una propuesta mayor a la Adjudicada.

ACUERDOS:

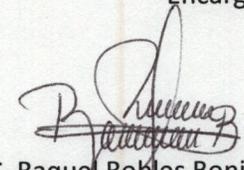
Se solicita al C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez:

1. Notificar a la empresa la adjudicación del procedimiento.
2. Realizar la elaboración de la orden de compra correspondiente.

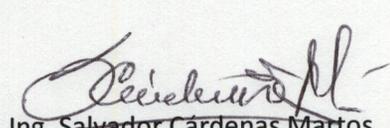
Se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:00 horas.



C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez
Encargado de la Dirección de Administración



C. Raquel Robles Bonilla
Encargado de la Coordinación de Rec.
Materiales



Ing. Salvador Cárdenas Martos
Encargado de la Dirección de Tecnologías de la
Información

Visto Bueno



Mtro. Guillermo Levine Gutiérrez
Encargado de la Dirección General